



Govern de les Illes
Balears



Consell de Mallorca
Consell de Mallorca



Ajuntament
d'Andratx
Ajuntament
Andratx



Escuderia Mallorca
Competició



Federació
d'Automobilisme IB



XXVIII PUJADA CASTELL DE SON MÁS

1 DE JULIO DE 2023

CAMPEONATO DE BALEARES DE MONTAÑA

REGLAMENTO PARTICULAR

ORGANIZA:

ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIÓ.

1. PROGRAMA-HORARIO

		<h1>XXVIII PUJADA CASTELL DE SON MAS</h1> <p>1 DE JULIO 2023</p>	
CAMPEONATO DE MONTAÑA Y TRAMO CRONOMETRADO DE LAS ISLAS BALEARES			
DIA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
01/06	18:00	Apertura de inscripciones	Esc. Mallorca Competició y FAIB
19/06	19:30	Cierre de inscripciones	Esc. Mallorca Competició y FAIB
23/06	19:30	Presentación y publicación lista inscritos	a determinar
VIERNES 30 DE JUNIO 2023			
18:30 a 20:00		Verificaciones administrativas y técnicas	Ajuntament d'Andratx
20:30		Publicación autorizados a tomar la salida	
SÁBADO 1 DE JULIO 2023			
08:00		Cierre de carretera entre los hitos 110,900 al 104,950	Carretera MA-10 Del hito 110,900 Al hito 104,950
08:15		Hora límite de presentación en parque pre-salida	
08:30		Briefing concursantes y pilotos	
09:00		1ª Manga Oficial de entrenos	
A continuación		2ª Manga Oficial de entrenos	
A continuación		Manga entrenos libre (según horario previsto)	
A continuación		1ª Manga Oficial de carreras	
A continuación		2ª Manga Oficial de carreras	
16:00		Apertura carretera entre los hitos 110,900 al 104,950	
A continuación		Verificaciones final carrera	
A continuación		Clasificación Oficial Carrera	Oficina prueba
A continuación		Entrega de trofeos	Ajuntament Andratx



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

2. TABLÓN DE AVISOS Y SECRETARIA DE LA PRUEBA

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01/06/2023	31/06/2023	00:00	FAIB y SPORTITY ESCUDERIA MALLORCA
31/06/2023	01/07/2023	24 horas	Furgoneta organización y SPORTITY

Los participantes y/o concursantes deberán estar en contacto con la entidad organizadora con el fin de tener conocimiento de las publicaciones de los eventuales boletines de información. App SPORTITY password: ESCUDERIAMALLORCA

Ajuntament d'Andratx	Av. de la Curia, 1 (Andratx)	971.62.80.00
Esc. Mallorca Competició	c/. Tomeu Monjo, 40-B (Andratx)	626.13.89.43

3. REGLAMENTO PARTICULAR

3.1 La ESCUDERIA MALLORCA COMPETICIÓ con C.I.F. Nº G-07825326 organizan una Prueba de Montaña de categoría autonómica denominada: XXVIII PUJADA CASTELL DE SON MÁS que se celebrará los días 30 de junio y 1 de julio de 2023.

3.2 El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (F. A. I. B.) el día 19 de Mayo de 2023.

3.3 Comité de organización

Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidente	Mateu Tomás	Vicepresidente	Toni Marc Ordinas
Secretaria	Mónica Torrens	Vocal	Lidia Álvarez
Vocal	José Ausio	Vocal	Guillem Cantallops
Vocal	Toni Pujol	Vocal	Pep Toni Perelló
Vocal	Gaspar Tomás	Vocal	Gaspar Lladó
Vocal	Miguel Ferrer	Vocal	Arnau Bisquerra

3.4 Cuadro de oficiales: Se publicará mediante complemento.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el año en curso:

- a) Las Prescripciones Comunes de Campeonatos Copas y Trofeos de la FAIB del año en curso.
- b) El Reglamento del Campeonato de les Illes Balears de Montaña y de Regularidad para el presente año.
- c) El presente reglamento particular.
- d) El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña
- e) Las Prescripciones Comunes de la R.F.E.DA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2 La prueba es puntuable para los siguientes Campeonatos de MONTAÑA aprobados por la Asamblea de la F. A. I. B. para el año en curso.

- a) Campeonato de Montaña de las Illes Balears Absoluto
- b) Campeonato de Montaña de Categoría 1 (Turismos) de las Illes Balears
- c) Campeonato de Montaña por categorías de las Illes Balears
- d) Campeonato de Montaña de Regularidad de les Illes Balears.
- e) Campeonato de Tramos Cronometrados de les Illes Balears.
- f) Copa de Drift de les Illes Balears.

4.3 La Organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos del Art. 18.1 de la "Llei de l'Esport Balear".

5. RECORRIDO

5.1 Para establecer la Clasificación final se tomará el mejor tiempo de entre las mangas de Carrera.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

5.2 Resumen:

Salida	P.K. 110,850 de la carretera MA-10
Llegada	P.K. 105,750 de la carretera MA-10
Longitud	5.100 metros
Desnivel	211 metros
Pendiente media	4,40 %
Pendiente máxima	5,08 %

5.3 Centros Médicos asistenciales: Los centros de asistencia previstos para la evacuación de heridos en caso de accidentes son:

- HOSPITAL SON ESPASES para el público y federados solo en caso de urgencia vital.
- HOSPITAL QUIRON PALMAPLANAS, TI 971.91.80.00 para los federados.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

6.1 Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Montaña, Copas y Trofeos para el año en curso.

7. ASPIRANTES

7.1 Competición: Las personas físicas con la licencia "PA" emitida por la FAIB y válida para 2023, "PA" y "COA" para tramo cronometrado y "PR" y "COR" para regularidad.

8. INSCRIPCIONES

8.0 Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un Concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el art. 74 del CDI.

8.1 Las solicitudes de inscripción serán admitidas desde la publicación del presente reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

8.2 Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el Reglamento Deportivo de Montaña 2023 con la publicidad contratada por el Organizador, en caso contrario los derechos se doblarán.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

8.2.1. -Competición:

-195 euros para Turismos (220 euros modalidad 2 días) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en 350,00 Euros.

-220 euros para monoplazas (245 modalidad 2 días), CM y Car Cross) aceptando la publicidad propuesta por el organizador, si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en 440,00 Euros,

8.2.2. -Regularidad:

Con la publicidad facultativa propuesta por los Organizadores y cronometraje mediante trasponders con precisión a la décima: 180,00 €. Si el cronometraje es manual los derechos de inscripción se fijan en 120,00€. Si esta no es aceptada los derechos de inscripción se fijan en el doble.

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

8.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

8.4 Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los Reglamentos de la F. A. I. B. para el año en curso.

8.5 Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente, tal y como estipula el artículo 8 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos FAIB del año en curso

9. CLASIFICACIONES Y TROFEOS

9.1 Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos promulgados por la F. A. I. B. para el año en curso.

9.2 Trofeos.

9.2.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

- Clasificación General (incluye todos los vehículos): 1º al 5 scratch.
- Clasificación Categoría 1. 1º al 5 scratch.
- Clasificación Tramo Cronometrado 1º al 5º scracht



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**

9.2.2. Regularidad: Serán entregados dos trofeos por equipo, hasta completar los tres primeros puestos de la clasificación scratch.

10. OBLIGACIONES GENERALES

10.1 Infracciones y Sanciones.

10.1.1. Competición y Tramo Cronometrado: Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña del año en curso.

10.1.2. Regularidad: Las penalizaciones serán las previstas en el art 10.4 del Reglamento deportivo del Campeonato de Montaña de Regularidad Sport del año en curso.

11. CODIGO MEDIOAMBIENTAL

Normas a seguir por los participantes

- a) Cada Concurante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento
- b) Cuando el Organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el Equipo hasta que las instalaciones previstas por los Organizadores pueden ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un reportaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

12.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

12.1 El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).

12.2 Una vez publicada la lista de inscritos se publicará un Anexo con el horario de las verificaciones individualizado.



**Govern de les Illes
Balears**



Consell de Mallorca



**Ajuntament
d'Andratx**

**Ajuntament
Andratx**



**Escuderia Mallorca
Competició**



**Federació
d'Automobilisme IB**



Diligencia, para hacer constar, que el presente
REGLAMENTO PARTICULAR consta de 8 páginas,
numeradas de la 1 a la 8.

Este REGLAMENTO PARTICULAR, ha sido aprobado,
a efectos deportivos, el 19 de Mayo de 2023.

Le corresponde el de permiso de Organización
nº20/2023 para el día 1 de julio de 2023.

Fdo. Josep Melcior Cifre Seguí
Director Deportivo F.A.I.B.